2022 -12 -28 **3,800,000.00**

REYES RODRIGUEZ PILAR ANGELICA

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CORPOGUAVIO

CARRERA 7 No.1A-52
NIT. 832000171-1

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **4622**

Beneficiario: REYES RODRIGUEZ PILAR ANGELICA

Concepto : Pago periodo final del mes de Diciembre de 2022, por la prestación de servicios profesionales al grupo de apoyo de la Subdirección de Planeación, en cumplimiento a las actividades relacionadas con el seguimiento y control de planes e instrumentos de gestión ambiental, contenidas en el objetivo denominado: Formular y ejercer seguimiento a la gestión corporativa, para garantizar la eficiencia en el reporte de avance de los planes e instrumentos que le competen; proyecto Planificación y Gestión Estratégica del Plan de Acción Institucional 2020-2023, Corpoguavio somos todos: Vida, Confianza, Desarrollo.

Valor Egreso: 3,800,000.00 **Orden:** 4600

Banco: BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 249-681252-29

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
11100617	BanColombia-249681252-29 Sector Electrico	0.00	3,800,000.00
249054	Honorarios	3,800,000.00	0.00
	TOTALES	**3,800,000.00**	**3,800,000.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
3706 - 3 - 8 1 2 2 2 8 - 04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN
Tesorera

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 4,622

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
					Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	20667758	REYES RODRIGUEZ PILAR ANGELICA	3,800,000.00			Corriente		
		TOTAL	**3,800,000.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
GJ-CO-FT-SAANOF	V-01	21/10/2020	

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

PARCIAL ☐ FINAL ■ UNICO ☐

NOMBRE DEL CONTRATANTE				CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"								NIT No.	832000171-1	NUMERO CONSECUTIVO DE DOCUMENTO	2934	AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE LA DIAN							
NOMBRE CONTRATISTA				PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ								C.C. No. ■ NIT No. ☐	20,667,758	CONTRATO Y/O CONVENIO No.		CDP No.	561 DEL 28 DE JULIO DE 2022			ADICIÓN CDP No.		NA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL				N. A.								C.C. No.	N.A	200-30.4-378 02/08/2022		REGISTRO No.	781 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022			ADICIÓN- REGISTRO No.		NA	
* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO $	$ 18,873,333	Aporte Corpoguavio	N. A.	ADICIÓN	N.A	VALOR EFECTIVO $	$ 18,873,333	VALOR PAGADO $	$ 14,946,667	VALOR A PAGAR $	$ 3,800,000	SALDO A FAVOR DE CORPOGUAVIO$	$ 126,666	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES, 28 DIAS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	03/08/2022	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				31/12/2022	
		Aporte cooperante	N. A.											PRORROGA	NA	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	NA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		NA	TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL	4 MESES, 28 DIAS	

DESCRIPCION DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)

SERVICIOS PROFESIONALES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTENIDAS EN EL OBJETIVO DENOMINADO: FORMULAR Y EJERCER SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CORPORATIVA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN EL REPORTE DE AVANCE DE LOS PLANES E INSTRUMENTOS QUE LA COMPETEN. PROYECTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS" VIDA, CONFIANZA DESARROLLO. DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA LA VIGENCIA 2022.".

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO	% ACUMULADO	DEPENDENCIA						OBSERVACIONES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
					SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN						
					VALORACION DEL DESEMPEÑO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES						
					OPORTUNIDAD			CALIDAD			
					Oportuno	Medianamente Oportuno	Pendiente	Destacado	Cumplidor	En desarrollo	
1.	Apoyar a la Subdirección de Planeación de la Corporación, para el ajuste al Plan de Acción para la vigencia 2022, en caso de que se cambios en las metas planteadas para los programas y proyectos del Plan de Acción.	Se realiza ajuste de la información reportada ante el CARDINAL, verificando el reporte realizado en el semestre frente a las metas y presupuesto de ingresos y gastos teno9enjdo en cuenta cada proyecto y cada meta propuesta en el plan de acción Se consolida la informacion para rendir el informe de ejecución PAI 2020-2022 Se realiza la solicitud de información a los respectivos lideres de proceso con el fin de realizar el reporte de ejecución del PAI año 2022 y se incia consolidación del mismo	20.13%	99.33%	X				X		
2.	Consolidar y presentar los informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de los Planes Estratégicos (Plan de Acción y el PGAR) y los que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos nstitucionales indiquen.	Se realiza informe de ingresos y gastos para actulaización de Cardinal conforme a la ejecución presupuestal con corte septiembre. Se inicia consolidación del informe anual de ejecución PAI añoo 2022	20.13%	99.33%	X				X		
3.	Apoyar a las diferentes dependencias de la Corporación en la elaboración de los proyectos de acuerdo a presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo para el año 2022	Se realiza ajuste y revisión de los acuerdos y conceptos de favorabilidad conforme a las observaciones presentadas por el consejo directivo y subdirector de planeación para posterior firma.	20.13%	99.33%	X				X		
4.	Participar en las reuniones y/o talleres convocados por la dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible relacionadas con el fortalecimiento de la planeación de la entidad.	Se realizaron tres mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de realizar revisión y ajuste de las metas del plan de acción y los reportes de ejecución en el CARDINAL los cuales presentaron inconsistencias al momento de hacer la migración de la información	20.13%	99.33%	X				X		

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GJ-CO-FT-SAANOF	V-01	21/10/2020

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

PARCIAL ☐	FINAL ■	UNICO ☐

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"	NIT No.	832000171-1	NUMERO CONSECUTIVO DE DOCUMENTO		AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE LA DIAN			
NOMBRE CONTRATISTA	PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ	C.C. No. ■ / NIT No. ☐	20,667,758	CONTRATO Y/O CONVENIO No.	CDP No.	561 DEL 28 DE JULIO DE 2022	ADICIÓN CDP No.	NA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N. A.	C.C. No.	N.A	200-30.4-378 02/08/2022	REGISTRO No.	781 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022	ADICIÓN- REGISTRO No.	NA	

* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO $	$ 18,873,333	Aporte Corpoguavio	N. A.	ADICIÓN	N.A	VALOR EFECTIVO $	$ 18,873,333	VALOR PAGADO $	$ 14,946,667	VALOR A PAGAR $	$ 3,800,000	SALDO A FAVOR DE CORPOGUAVIO$	$ 126,666	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES, 28 DIAS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: 03/08/2022; FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: 31/12/2022
		Aporte cooperante	N. A.											PRORROGA	NA	TIEMPO DE SUSPENSIÓN: NA; NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: NA; TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL: 4 MESES, 28 DIAS

DESCRIPCION DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)

SERVICIOS PROFESIONALES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTENIDAS EN EL OBJETIVO DENOMINADO: FORMULAR Y EJERCER SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CORPORATIVA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN EL REPORTE DE AVANCE DE LOS PLANES E INSTRUMENTOS QUE LA COMPETEN. PROYECTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS" VIDA, CONFIANZA DESARROLLO. DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA LA VIGENCIA 2022.".

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO	% ACUMULADO	DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN — VALORACION DEL DESEMPEÑO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES — OPORTUNIDAD: Oportuno	Medianamente Oportuno	Pendiente	CALIDAD: Destacado	Cumplidor	En desarrollo	OBSERVACIONES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
5.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Se cumple cabalmente con las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	20.13%	99.33%	X				X		
6.	Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.	Se realizó cargue de las evidencias que soportan a la matriz de riesgos Se participo en la aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015.	20.13%	99.33%	X				X		
7.	Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).	Se realiza cumplimiento con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).	20.13%	99.33%	X				X		
8.	Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por Corpoguavio en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud.	Se da cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por Corpoguavio en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud.	20.13%	99.33%	X				X		
9.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados.	Se tramitaron los documentos asignados dando respuesta a los requerimientos y comunicados recibidos internamente y externamente.	20.13%	99.33%	X				X		

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	GJ-CO-FT-SAANOF	V-01	21/10/2020

PARCIAL ☐ FINAL ■ UNICO ☐

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"									NIT No.	832000171-1	NUMERO CONSECUTIVO DE DOCUMENTO		AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE LA DIAN							
NOMBRE CONTRATISTA	PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ									C.C. No. ■ / NIT No. ☐	20,667,758	CONTRATO Y/O CONVENIO No.	CDP No.	561 DEL 28 DE JULIO DE 2022		ADICIÓN CDP No.		NA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N. A.									C.C. No.	N.A	200-30.4-378 02/08/2022	REGISTRO No.	781 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022		ADICIÓN- REGISTRO No.		NA			
* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO $	$ 18,873,333	Aporte Corpoguavio	N. A.	ADICIÓN	N.A	VALOR EFECTIVO $	$ 18,873,333	VALOR PAGADO $	$ 14,946,667	VALOR A PAGAR $	$ 3,800,000	SALDO A FAVOR DE CORPOGUAVIO$	$ 126,666	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES, 28 DIAS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	03/08/2022	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		31/12/2022		
		Aporte cooperante	N. A.											PRORROGA	NA	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	NA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NA	TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL	4 MESES, 28 DIAS

DESCRIPCION DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)

SERVICIOS PROFESIONALES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTENIDAS EN EL OBJETIVO DENOMINADO: FORMULAR Y EJERCER SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CORPORATIVA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN EL REPORTE DE AVANCE DE LOS PLANES E INSTRUMENTOS QUE LA COMPETEN. PROYECTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS" VIDA, CONFIANZA DESARROLLO. DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA LA VIGENCIA 2022.".

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO	% ACUMULADO	DEPENDENCIA			SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN			OBSERVACIONES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
					VALORACION DEL DESEMPEÑO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES						
					OPORTUNIDAD			CALIDAD			
					Oportuno	Medianamente Oportuno	Pendiente	Destacado	Cumplidor	En desarrollo	
10.	Publicar en la plataforma SECOPII, los informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato	Se realizó la Publicación en la plataforma SECOP II de los documen tos que soportan la ejecución del contrato, y el informes mensual de las actividades realizadas durante el periodo, informe aprobado por el supervisor del contrista	20.13%	99.33%	X				X		
11.	Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo	Se aplican los procedimientos de gestión documental en el desarrollo de las funciones del cargo	20.13%	99.33%	X				X		
12.	Entregar los archivos y trámites asignados en SIDCAR, información que debe quedar registrada en el formato de entrega y recibo a satisfacción de documentos, archivo y SIDCAR.	Se realiza la revision del SIDCAR, realizando la verificación de la correspondencia de la subdirección de planeación con el fin de recibir, radicar y direccionar a los profesionales responsables del tramite y respuesta de los mismnos dentro de los terminos establecidos por la ley	20.13%	99.33%	X				X		
13.	El contratista al suscribir el informe final de actividades deberá estar en paz y salvo con todos los tramites asignados, a lo largo del contrato, así como las bases de datos o el sistema de información SIDCAR y/o DATADOC por tal razón deberá entregar al supervisor un reporte del estado de sus radicados, físicos y digitales..	Se encuentra al día la atención de los tramites adignados, se dio reporte a la subdirección de los radicados resueltos y aquellos iniciados.	20.13%	99.33%	X				X		
14.	Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.	Se apoya el seguimiento a los procesos contractuales del Proyecto de educación ambiental Contrato de Lógistica	20.13%	99.33%	X				X		

El anterior informe se hace dando cumplimieto de la Resolución No 0239 de 2022

El Contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión que presento en este pago corresponde a los ingresos del 200-30.4-378 del 02 de agosto del 2022 (anexar soportes) de acuerdo a los porcetajes establecidos legalmente.

"El contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte que se presentan cumplen con los requisitos establecidos para el cumplimiento a la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para efectos de dar aplicación a las deducciones establecidas en la misma ".

El Contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que para el desarrollo de las actividades ejecutadas en el presente contrato SI___ o NO_X_ ha contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, de acuerdo con lo establecido en el articulo 383 del Estatuto Tributario y el articulo 1.2.4.1.6 del decreto 2250 del 29 diciembre de 2017.

OBSERVACIONES

ANEXO FORMATO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL.

** FIRMA DEL CONTRATISTA

Nombre del Supervisor	DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
Cargo / Función	SUBDIRECTOR DE PLANEACION
Fecha de expedición	22/12/2022
FIRMA SUPERVISOR :	

* Para el caso de convenios el valor total del convenio - Discriminando los aportes de cada una de las partes.
** Para caso de Convenios este informe tendra validez sólo con la firma del Supervisor .

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	20667758	PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ	Carrera 4 Numero 6-14	8533044	pilita0825@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	GACHALÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	12/12/2022	64001911	$470.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	243.200	0	0	0	0	0	0		243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	37.100				37.100	0	0	37.100			371	37.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	37.100	37.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	470.300	470.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	20667758	PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ		Carrera 4 Numero 6-14	8533044	pilita0825@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	GACHALÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	12/12/2022	64001911	$470.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colab. Extranjero	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	20667758	REYES RODRIGUEZ PILAR ANGELICA	59	0			N																	230301	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS017	1.520.000	190.000	14-11	1.520.000	3	37.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4-378 DEL 02 DE AGOSTO DEL 2022
PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ CC. 20.667.758

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO Nº.	**No. 200-30.4-378 DEL 02 DE AGOSTO DEL 2022**
CONTRATISTA	**PILAR ANGELICA REYES RORIGUEZ**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTENIDAS EN EL OBJETIVO DENOMINADO: FORMULAR Y EJERCER SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CORPORATIVA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN EL REPORTE DE AVANCE DE LOS PLANES E INSTRUMENTOS QUE LA COMPETEN. PROYECTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS" VIDA, CONFIANZA DESARROLLO. DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA LA VIGENCIA 2022.".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.873.333M/CTE.
SUPERVISOR	Subdirector de Planeación – Diego Leandro Cárdenas Chala
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses veintiocho (28) días
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03 de agosto de 2022

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Una vez evidenciado, constatado y verificado por el supervisor que las actividades estipuladas en el contrato se cumplieron a cabalidad y luego de revisar, evaluar y aprobar a plena satisfacción cada uno de los informes mensuales y el final de las actividades presentadas por el contratista, se concluye lo siguiente:

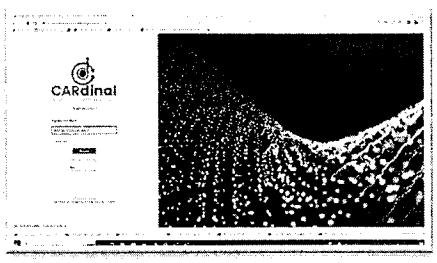
El contratista en la ejecución del objeto contractual desarrolló las siguientes actividades de la siguiente manera:

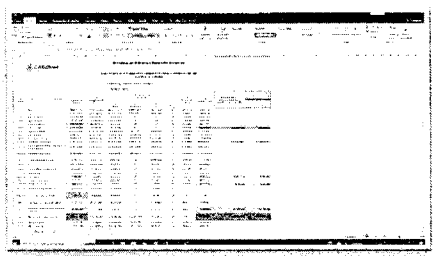
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

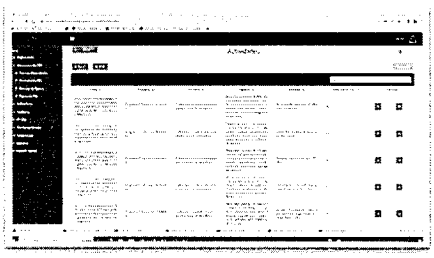
1) Apoyar a la Subdirección de Planeación de la Corporación, para el ajuste al Plan de Acción para la vigencia 2022, en caso de que se cambios en las metas planteadas para los programas y proyectos del Plan de Acción.

Se realiza revisión y ajuste de las hojas metodológicas de los proyectos que requirieron ajustes de las actividades y alcance de las mismas verificando con los líderes responsables del proceso de proceso con el fin de revisar el avance de cada una de las metas establecidas en el plan de acción.

Se realiza ajuste de la información reportada ante el CARDINAL, verificando el reporte realizado en el semestre frente a las metas y presupuesto de ingresos y gastos teniendo en cuenta cada proyecto y cada meta propuesta en el plan de acción







Implementación SIPGA CAR / CARDINAL

2) Consolidar y presentar los informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de los Planes Estratégicos (Plan de Acción y el PGAR) y los que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen.

Subdirección de Planeación

Consolidé y presenté el informe del tercer trimestre e inicié el informe del semestre de 2022 en cumplimiento de los Planes Estratégicos (Plan de Acción y el PGAR) y los que le fueron requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales.

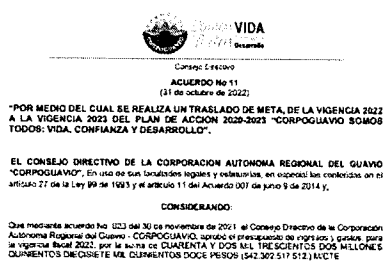
Se da inicio a la consolidación del informe anual de gestión del PAI e Indicadores de gestión.

Se realiza consolidación de la matriz SINA para reporte de ejecución de metas de cada uno de los proyectos realizando reporte de ejecución de metas don corte 23 de noviembre para posterior informe y entrega de información al Consejo directivo

Se consolida reporte de información según requerimiento del consejo directivo frente a la ejecución de las metas y el presupuesto requerido para el cumplimiento de cada una de ellas.

3) Apoyar a las diferentes dependencias de la Corporación en la elaboración de los proyectos de acuerdo a presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo para el año 2022

Se realiza ajuste y revisión de los acuerdos 11, 12 , 13 , 14, 15, 16, 17 y 18 y conceptos de favorabilidad conforme a las observaciones presentadas por el consejo directivo y subdirector de planeación para posterior firma.



Consejo Directivo

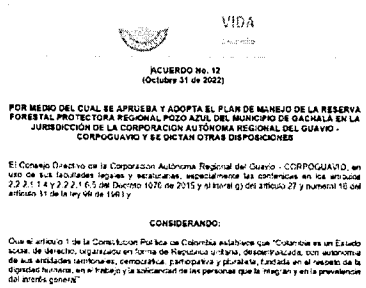
ACUERDO No 11
(31 de octubre de 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO DE META, DE LA VIGENCIA 2022 A LA VIGENCIA 2023 DEL PLAN DE ACCION 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS: VIDA, CONFIANZA Y DESARROLLO".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO", En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 11 del Acuerdo 007 de junio 9 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No 023 del 30 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2022, por la suma de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTOS DOCE PESOS ($42.302.517.512,) M/CTE



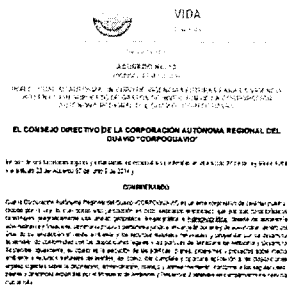
ACUERDO No. 12
(Octubre 31 de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL POZO AZUL DEL MUNICIPIO DE GACHALA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los artículos 2.2.2.1.1.4 y 2.2.2.1.6.5 del Decreto 1076 de 2015 y el literal g) del artículo 27 y numeral 16 del artículo 31 de la ley 99 de 1993 y

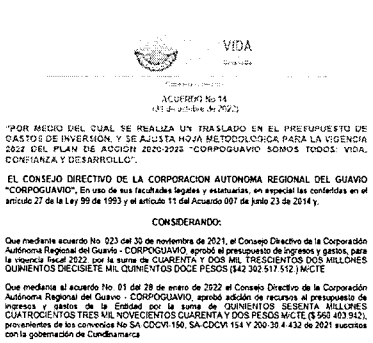
CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia establece que "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencias del interés general"



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"

CONSIDERANDO



ACUERDO No 14

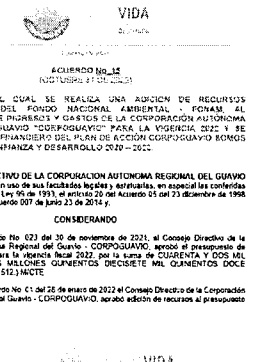
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y SE AJUSTA HOJA METODOLOGICA PARA LA VIGENCIA 2022 DEL PLAN DE ACCION 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS VIDA, CONFIANZA Y DESARROLLO".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO", En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 11 del Acuerdo 007 de junio 23 de 2014 y.

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No 023 del 30 de noviembre de 2021, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO aprobó el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal 2022, por la suma de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($42.302.517.512.) M/CTE

Que mediante el acuerdo No. 01 del 28 de enero de 2022 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, aprobó adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Entidad por la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 560.403.942), provenientes de los convenios No SA CDCVI 150, SA-CDCVI 154 Y 200-30 4 432 de 2021 suscritos con la gobernación de Cundinamarca



ACUERDO No. 15

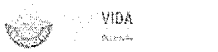
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO" PARA LA VIGENCIA 2022 Y SE AJUSTA EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION CORPOGUAVIO SOMOS TODOS: VIDA, CONFIANZA Y DESARROLLO 2020 – 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO", En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el artículo 20 del Acuerdo 05 del 23 diciembre de 1998 y el artículo 11 del Acuerdo 007 de junio 23 de 2014 y.

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo No 023 del 30 de noviembre de 2021, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal 2022, por la suma de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($42.302.517.512.) M/CTE

Que mediante el acuerdo No 01 del 28 de enero de 2022 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, aprobó adición de recursos al presupuesto



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN AL EXTERIOR PARA DOS (2) FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO, CORPOGUAVIO Y SE REALIZA UN ENCARGO"

EL CONSEJO DIRETIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le otorga el Acuerdo 002 de 2021, proferido por la Asamblea Corporativa de CORPOGUAVIO y

CONSIDERANDO:

Que del 6 al 18 de noviembre del presente año se desarrollará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, más conocida como COP 27, la cual tendrá lugar en Sharm el Sheikh (Egipto) bajo el lema *"Juntos para la implementación"*, con la vista puesta en retomar y entender los acuerdos alcanzados en el histórico Acuerdo de París.

El tema de la COP 27 *"Juntos para la implementación"* orienta sobre las prioridades de la Cumbre del clima 2022 relacionadas principalmente con la necesidad de actuar y poner de las promesas y anuncios a los resultados y acciones concretos sobre el terreno. Es así, que los principales temas de la COP 27 serán: implementación, financiación, mitigación, adaptación, Cooperación públicas y daños.

"POR EL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO CON RECURSOS PROPIOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

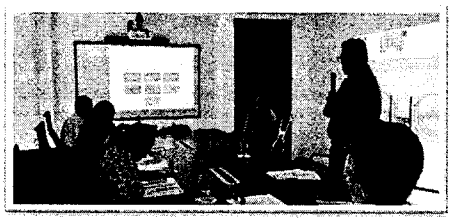
EL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 27 de la ley 99 de 1993, el artículo 11 del acuerdo 007 de junio 23 de 2014 y

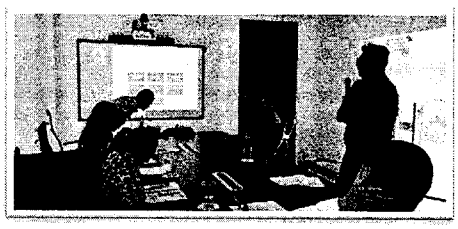
CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 021 del 30 de noviembre de 2021, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal 2022, por la suma de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($42.302.517.512) M/CTE

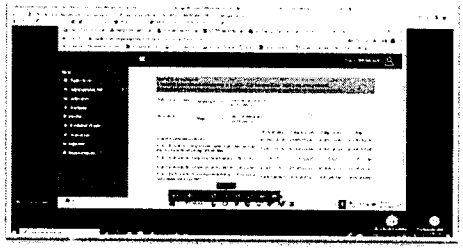
Que mediante el acuerdo No. 001 del 28 de enero de 2022 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, aprobó adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Entidad por la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 560.403.942) M/CTE., provenientes de los convenios No SA CDCVI 150, SA CDCVI 154 Y 200-30 4 432 de 2021 suscritos con la gobernación de Cundinamarca

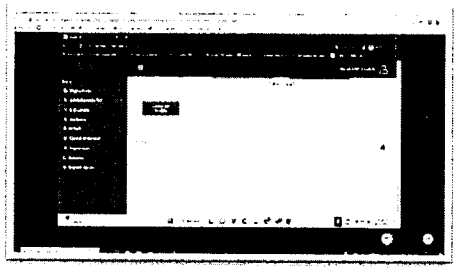
4.) Participé en las reuniones y/o talleres convocados por la dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible relacionados con el fortalecimiento de la planeación de la entidad.





Se realizaron tres mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de realizar revisión y ajuste de las metas del plan de acción y los reportes de ejecución en el CARDINAL los cuales presentaron inconsistencias al momento de hacer la migración de la información.





5) Cumplí cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier.

6) Participe activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.

7) Cumplí con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); use los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requirieron para poder realizar las actividades objeto del contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumpli a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informe al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistí a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).

8) Dí cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por Corpoguavio en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Resolución No 777 del 2021.

9) Entregué periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicitó, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a mi cargo y que se produjeron en ejecución de mis obligaciones, debidamente inventariados.

10) Apliqué los procedimientos de gestión documental que permitieron el desarrollo de las funciones a mi cargo.

11) Publicar en la plataforma SECOP II, los informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato.

Se realizó la Publicación en la plataforma SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del contrato y el informe mensual de las actividades realizadas durante el periodo, informe aprobado por el supervisor del contrista

12) Entregué los archivos y trámites asignados en SIDCAR, información que quedó registrada en el formato de entrega y recibo a satisfacción de documentos, archivo y SIDCAR.

13) El contratista al suscribir el informe final de actividades deberá estar en paz y salvo con todos los tramites asignados, a lo largo del contrato, así como las bases de datos o el sistema de información SIDCAR por tal razón deberá entregar al supervisor un reporte del estado de sus radicados, físicos y digitales.

14) Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

Se apoya el seguimiento a los procesos contractuales del Proyecto de educación ambiental Contrato de Logística.

Se realiza apoyo a los diferentes líderes de procesos en la formulación de acciones de mejora y plan de mejora del informe solicitado para el IEDI

3. CONSTANCIAS Y ACLARACIONES

Por lo anterior, como responsable del control de ejecución y según lo contenido en el presente informe final como profesional, certifico recibimiento a satisfacción de las actividades desarrolladas por la contratista **PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ** consignadas en el numeral 2 del presente informe de supervisión

correspondiente a la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 200-30.4-378 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022.

Igualmente es indispensable realizar las siguientes aclaraciones:

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del período comprendido entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre de 2022, los cuales fueron efectuados conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato a terminar.

Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 200-30.4-378 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022, suscrito con, **PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ** fue ejecutado por un tiempo de Cuatro (4) meses veintiocho (28) días, es decir, desde el 02/08/2022 hasta el 31/12/2022, por lo tanto, se recibe a satisfacción según consta en el presente informe.

Que en el presente informe de supervisión final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS PROFESIONALES 200-30.4-378 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022, suscrito con, **PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ,** quien declarará paz y salvo por todo concepto a CORPOGUAVIO, una vez la Corporación le cancele a el contratista la suma de TRES MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. correspondiente al pago del período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2022 y saldo favor de Corpoguavio por la suma de ciento veintiséis mil seiscientos seis pesos ($126.666) m/cte

En constancia y como prueba del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales, se establece en cada uno de los SIGYCO mensuales que fueron presentados, firmados y aprobados por el supervisor del presente Contrato durante el transcurso del mismo.

Para constancia se firma en Gachalá, a los veintidós (22) días de diciembre del 2022

PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ
C.C. 20.667.758
CPSP 200-30-4-378 de 2022

DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
Subdirector de Planeación
Supervisor

Somos Todos VIDA Confianza Desarrollo

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	GA-GH-FT-PSE	V-04	21/04/2022

PAZ Y SALVO ELEMENTOS DE TRABAJO

CONTRATO No. 200-30-4-378	FECHA DEL CONTRATO: 02/08/2022
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: Mar Angelica Reyes R.	C.C.No. 20.667.758
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2022	

DEPENDENCIA	ELEMENTO - INFORMACIÓN ENTREGADO	NOMBRE Y APELLIDO RESPONSABLE DEL AREA	FIRMA
ALMACÉN	DEVOLUTIVOS / CONSUMO CONTROLADO / PRESTAMOS	JAIDER MENDEZ	
ARCHIVO GENERAL	DOCUMENTOS	Leonel Antonio Calderon Urrea	
CENTRO DOCUMENTACIÓN	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	Oscar Bonavides	
CONTRATACIÓN	EXPEDIENTES CONTRACTUALES	Deisy Gizon Duque. Yaid Yovanny Ortiz R.	
EXPEDIENTES	EXPEDIENTES	Yesid Y. Ortiz R. Jobar Weimar Hendez	
LIDER DEL PROCESO	ESTAR A PAZ Y SALVO CON EL SIDCAR - CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	Diego Cadena Ch.	
RECURSOS HUMANOS	CARNET INSTITUCIONAL	Ana Beatriz Báez T.	
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA	Alejandro Toro	
SUPERVISOR	ARCHIVOS MEDIO MAGNÉTICO / ARCHIVO FÍSICO (DE ACUERDO A TRD) / INFORME, ENTRE OTROS. (enviar correo a: soporte@corpoguavio.gov.co solicitando la cancelación de las cuentas)	Diego Cadena Ch. S. Ruan	
TICS	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO DE CORREO, INTRANET.	Sebastian Martin	